

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2024

En San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a evaluar jurídicamente las propuestas recibidas dentro de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2024** efectuada por EEDAS S.A. E.S.P., con el fin de contratar la CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS con las condiciones que se solicitaron en los términos de referencia definitivos.

Se recibió una (1) propuesta, presentada por la **UNIÓN TEMPORAL INGE SAI**, conformada por las siguientes personas naturales:

NOMBRE	CÉDULA	DOMICILIO PRINCIPAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ROMMEL SANTIAGO QUEVEDO DÍAZ	1.123.633.144	Barrio la rocosa, San Andrés Isla	40%
DIEGO CHOW BRYAN	19.101.401	Barrio los almendros, San Andrés Isla	60%

ANÁLISIS DE LOS PROPONENTES:

UNIÓN TEMPORAL INGE SAI

1.CONSTITUCIÓN: (Folios 11 al 12)

La **UNIÓN TEMPORAL INGE SAI** fue conformada mediante documento privado de fecha 12 de junio de 2024, entre las siguientes personas:

1.1. ROMMEL SANTIAGO QUEVEDO DÍAZ

1.2. DIEGO CHOW BRYAN

La Unión Temporal se constituyó con el fin de participar en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 003 de 2024**, por el plazo de ejecución del contrato y nueve (9) meses más. CUMPLE.

2. ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA U.T.:

2.1. ROMMEL SANTIAGO QUEVEDO DÍAZ (Folios 23 al 60)

Ingeniero civil con más de cinco (5) años de experiencia profesional, prestando sus servicios profesionales como interventor junior civil, ingeniero civil para la construcción de bodegas de almacenamiento para temas de mampostería, residente – director de obra, ingeniero residente de interventoría, ingeniero para seguimiento a los proyectos

contemplados en el PDA, ingeniero civil para para la coordinación en campo de las áreas técnica, operativa y ambiental para la construcción de viviendas afectadas por la temporada de huracanes en San Andrés Isla, entre otras actividades.

2.2. DIEGO CHOW BRYAN - (Folios 60 al 79)

Ingeniero civil con más de cuarenta y ocho (48) años de experiencia profesional prestando sus servicios profesionales como ingeniero civil en la construcción y adecuación del muro de cerramiento perimetral en el cementerio del sector de casa baja, en la construcción de bóvedas en los sectores de casa baja, punta rocosa y aguadulce en el municipio de Providencia y Santa Catalina y en el mantenimiento de los cementerios públicos en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, entre otras actividades.

Analizados las actividades ejecutadas por los ingenieros que conforman la **UNION TEMPORAL INGE SAI** cumplen con los requerimientos de EEDAS S.A. E.S.P., en los términos de referencia, esto es, la idoneidad para la prestación de servicios en la **CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta fue entregada en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. – EEDAS S.A. E.S.P.- bajo el radicado No. 20241240003852 el día 19 de junio de 2024, dentro del plazo señalado para el efecto, en idioma castellano (español) y sin enmendaduras, numerada en forma consecutiva, con índice y tabla de contenido.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA. (Folios 01 al 07).

El oferente **UNION TEMPORAL INGE SAI** presentó el escrito de la descripción general de su propuesta para la **CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE DE EEDAS S.A. E.S.P. UBICADA EN LA CALLE 1 No.1B-58 NORTH END DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS**, en donde expresó estar de acuerdo con las condiciones y alcances establecidas en los términos de referencia. Así mismo, manifestó su oferta económica y el tiempo de ejecución estimado.

5. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

5.1. El oferente **UNION TEMPORAL INGE SAI** presentó su propuesta con carta de presentación de la oferta firmada por el representante. **(Folio 09 y 10).**

5.2. Carta de conformación de la **UNION TEMPORAL INGE SAI**, suscrita por cada uno de ingenieros que la integran. Así mismo la suscribe el representante legal de la UT, debidamente elegido. **(Folios 11 y 12).**

5.3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la **UNION TEMPORAL INGE SAI.** **(Folio 28)**

5.5. Planillas de pago que soportan el cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expedida por la representante legal. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 2003 de cada una de las personas que integran la Unión Temporal **(Folio 80 al 83).**

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

5.6. Fotocopia del RUT de cada una de las personas naturales que integran la Unión Temporal. (Folios 53 al 55 - 73 al 74).

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Folios 081 al 082)

El oferente presentó garantía de seriedad de la oferta No. 75-45-101054656 expedida por Seguros del Estado S.A., el 17 de junio de 2024, por valor de \$260.000.000,00, con vigencia del 20/06/2024 hasta el 20/10/2024.

Recibo de caja No. 32824352 del 17/06/2024.

7. OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentó su propuesta económica por la suma de \$171.106.425 M/cte.

8. FORMA DE PAGO.

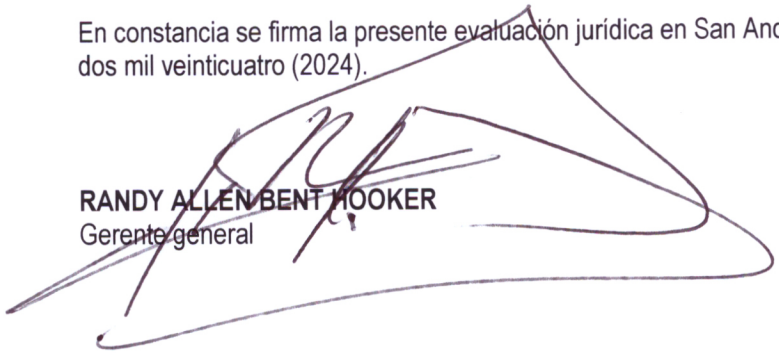
El proponente aceptó en su propuesta de manera expresa las condiciones y forma de pago estipulado en los términos de referencia definitivos.

9. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI EN INCOMPATIBILIDADES (Folios 13 y 14)

Cada uno de los integrantes de la **UNION TEMPORAL INGE SAI** manifestaron por escrito, que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en las normas que regulan la materia. CUMPLE.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta de la sociedad **UNION TEMPORAL INGE SAI**, se estableció que está cumple jurídicamente con los requerimientos de EEDAS S.A. E.S.P. en la Solicitud Pública de Oferta No. 003 de 2024.

En constancia se firma la presente evaluación jurídica en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente general